

{ Se despacha en las librerías de }
 { Gonzalez calle de Atocha frente á }
 { la casa de los Gremios. }

NUM. 6.º

{ De Villa, plazuela de Santo Do- }
 { mingo, y de Fuente, calle de la }
 { Almudena, á 12 cuartos. }

EL PROCURADOR GENERAL DEL REY.

*La persona del Rey es sagrada é inviolable,
 y no está sujeta á responsabilidad.*

CONSTITUCION ART. 168.

Entre los fenómenos que han aparecido en el transcurso de la desastrosa marcha de nuestra regeneración política, se cuenta uno, que es el comercio de ofender públicamente las honras y las reputaciones de las primeras dignidades de la Nación y de otros hombres providos, valiéndose al intento, unas veces de la libertad de la imprenta, otras de ardidés clandestinos y reprobados, y otras, en fin, á la sombra de un aparente amor á las instituciones constitucionales. Semejante fenómeno en nuestra opinion, es hijo de dos causas: la primera de la ignorancia, que como dijo Terencio "ninguno hay, ninguno mas injusto en su modo de pensar que el hombre ignorante; nada tiene por bien hecho sino lo que el hace"; á cuyo propósito escribe Horacio "que es propiedad del necio no conocer el medio de las cosas: huye de un vicio y se precipita en el opuesto;" y la segunda que los mas de esos comerciantes, ó detractores libertinos de honras y reputaciones, pertenecen á la clase de los hombres que nos delineó Ovidio como unos seres incomprensibles que abandonan la virtud que respetan, y que hacen el mal que menos precian; que basta prohibirles una cosa para hacerla amable, y permitirse la para que al punto les disguste.

Con efecto ¿quién esperaría leer un Tuti li mondi, unos Zurriagos, unas Tercerolas, unos necios y asqueros Diarios nuevos, y otros impresos hablando de todo género de facultades, murmurando de toda clase de profesores y de literatos, y deshonorando á cuantos sujetos les ofrece su fantasía? ¿Quién preveería que aun los mismos legisladores constituyentes de la Nación española, y los demas que les sucedieron, no habian de estar á cubierto de la mordacidad de cuatro pedantes y de no ser groseramente insultados? Ah! en esto trabaja la envidia, "este tirano encarnizado del mérito (1), de los talentos y de la virtud, que es una cualidad insociable que hace aborrecer á los que poseen ventajas y cualidades estimables:" en esto trabajan los murmuradores, de quienes dice el baron de Holbach, que no son hombres veraces, sino unos envidiosos, unos malignos, unos malvados, cuyos discursos solo pueden ser agradables á los que se les asemejan, describiéndolos de este modo.

"Para que los envidiosos ó malignos que prescan oídos á la murmuración, se desengañen del pla-

cer que esta les causa, deben saber que esta misma persona, cuyos horribles discursos oyen con ansia y placer, y con cuyas mordaces y crueles sátiras se complacen, al dejar su compañía va á divertirse á sus espensas á otro corro de gentes, igualmente dispuestas y prontas á la murmuración."

"En fin para sacar de su error al murmurador mismo, que tiene deleite en hacer daño, le diremos que el vil y bajo papel que representa haciéndole temible, nunca jamás le hace querido ni apreciable. Un ente sociable ¿ambicionará acaso ser tenido por malvado? ¿Hay un oficio mas vil ni mas bajo que el de público delator? ¿No es hacerse cómplice de su infamia, escucharla con gusto? ¿Y no es por último, deshonorarse á si mismo, el dispensar su amistad y confianza al infame delator? El delator, dice un moderno (2), siendo el mas vil de todos los hombres deshonorra á las personas que le tratan, mucho mas que las deshonoraría el trato de un verdugo; puesto que la conducta del primero es efecto de su malvado carácter, cuando el verdugo solamente hace su oficio. Este causa un mal haciendo su deber, mas el otro por gusto y complacencia.... El hombre veraz es un cobarde asesino, siempre que divulga verdades capaces de quitar la buena opinion, de resfriar la benevolencia, y de perjudicar á sus conciudadanos, en razon de que ninguno favorece á aquellos de quienes tiene una mala idea."

Pues aquí tenemos retratado al infame autor del Tuti li mondi, objeto del precedente número. Lleno su corazon de envidia; inclinado al desorden que Terencio dice, es hijo de la libertad; y furioso porque las leyes le han puesto el justo freno para no desfogar impunemente la rabia de sus pasiones, se prevaleció de un medio inicuo para vomitar á mansalva la podredumbre de la impostura y la calumnia, con la desventaja de que "si los sábios pueden ser ofendidos por el odio ó por la envidia, en ellos consiste hacerse superiores á toda injuria con la fuerza de su razon." En medio de esto ¿cuáles serán los conocimientos del execrable autor del Tuti li mondi? ¿Oh funesto amor propio y á cuántos errores arrastras al que te posee! ¿Será posible que haya críticos que se proponen á censurar la conducta de sus prójimos, y aun á ridiculizarlos desentendiéndose de aquella razon natural que diferencia al hombre de las fieras, y de aquella edu-

(1) El baron de Holbach, en su moral universal, tom. 1.º pág. 241.

(2) Véase la obra inglesa *Adventurer* núm. 46.

cacion imprescindible de la categoría de ciertas personas dotadas de mas ó menos talentos?

Todo hombre que no perdió el juicio tiene cierta razon natural aun cuando esté destituido de principios de civilizacion: razon que resiste la creencia de varias puerilidades y sandeces imputables á los borrachos y á los locos. A los Principes, ó á los descendientes de la familia real siempre se les ha dado una educacion propia de su rango, y nuestro Rey Fernando VII.^o no careció de ella, ni de aficion á las letras no obstante sus infortunios. ¿Cómo pues ¡oh insentato autor de ese negro folleto! presentais al monarca de las Españas, bajo un aspecto degradante, al paso que por otro lado lo describis habil, sagaz, astuto y propenso al despotismo? ¿Tal propension, en la hipótesis de que tubiese alguna probabilidad que no hay en el Rey Fernando ¿suponia por eso en un Buonaparte, en quien tanto brillaba su inclinacion al despotismo, unos conocimientos bárbaros, ó una absoluta escasez de ideas?

Ante todas cosas debiera haber examinado el execrable libelista, si algun átomo de buena fé le animaba, los adelantamientos del Rey Fernando durante sus primeros años en que su educacion estuvo al cuidado de los Scios, de los Escociz y de los Maturanas: analizar si estos llenaron el alto deber que se les confió, para acusarlos en caso de indolencia ú omision en justo ejercicio de la imparcialidad de escritor público. De ambas cosas se desentendió el folletista guiado de su divisa la iniquidad y la supercheria, tanto mas reparable cuanto que á las pocas líneas irónicas en que relampaguea sobre la educacion del Rey, le culpa de una estolidez en verdad muy extraordinaria con su penetracion, pues dice "no tardó Fernando en conocer las buenas disposiciones de la España con respecto á su persona:" conocimiento difícil, que ciertamente no es dado á cualquier gayan del campo, ni á un estólido tal cual nos los quiere pintar el folletista. Si este hubiese adoptado por itinerario de su empresa el análisis primordial que enunciamos á la introduccion de este párrafo, entonces hallaria "que el Rey se dedicaba á la lectura y traduccion de obras selectas en lo que gastaba muchas horas en la corte de Madrid, apesar de la vigilancia de Godoy en cerrarle todos los conductos para su instruccion; y que fue publica la traduccion que hizo de una obra escrita en frances, la cual por actos de emulacion se impidió que saliese á luz:" entonces encontraria que la risible farsa del Escorial, que tanto la recalca el libelista, desvanecida por la respetable autoridad del consejo de Castilla, y por el digno ministro el señor don Pedro Ceballos, ni siquiera merece recordarse ni tomarse en labios, á no ser para elogiar las virtudes y las persecuciones del Rey, pues ya transcribimos en nuestro primer número las expresiones emitidas por el consejo en su manifesto sobre la propia causa, en razon de las cuales se lee en el del señor Cevallos: "Hay vehementes indicios para creer que la mano desconocida que hizo abortar aquella supuesta conjuracion, fuese algun agente frances, con el objeto de llevar adelante el plan que Napoleon se habia propuesto." Con que ya vé el folletista que si el hecho es evidentemente falso, no lo son menos los cargos á que intempestivamente se estiende, con particularidad cuando el señor Cevallos, que mejor que nadie debia saber lo cierto, cree que la ocurrencia del Escorial ha sido una pura farsa.

Los pormenores que luego describe el libelista del viaje del rey á Francia y de los acontecimientos posteriores, es de lo mas peregrino y fabuloso, y el tejido mas extraordinario de mentiras que pudo aparecer en estos dias por antonomasia llamados de ventura y de gloria; y de tanto bulto que con solo el simple cotejo del manifesto del señor Cevallos provocan á risa y á compasion. Trastornados los ambiciosos y traidores proyectos del feroz Napoleon, de este abominable monstruo, modelo de indecencia y perfidia, por consecuencia de los acontecimientos de Aranjuez del 19 de marzo de 1808, el gran duque de Berg apresuró la entrada de sus tropas en Madrid, y al instante puso en práctica las viles y soeces maniobras que congratulaban á su amo. La primera ha sido la voz pública propagada de la inmediata venida de Buonaparte á Madrid, tomando singular empeño en que el señor Infante don Carlos saliese á cumplimentar al emperador, en el concepto de que ya estaba en camino. Conseguido este paso se redoblaron las instigaciones por parte del duque de Berg, y del embajador Beauharnois para que el Rey Fernando saliese tambien á cumplimentar á Buonaparte. Hubo sabias consultas, prudentes meditaciones acerca de este viaje, y tal vez el Rey no se hubiera ausentado de la corte á no verificarse la llegada del general Savary que incitó el viaje de S. M. en la persuasion de que este paso tendria los resultados mas felices para el Rey y para el reyno, y en efecto era muy difícil el sospechar que viniese determinadamente "engañar un general enviado de un emperador." Arribó S. M. á Burgos y Napoleon no pareció. Savary, que acompañaba al monarca español, redobló sus instigaciones para que se adelantase hasta Vitoria." "Hubo entonces, dice el señor Cevallos, varios debates sobre el partido que debia tomarse, pero el artificio y la perfidia luchaban contra el honor, la inocencia y la buena fé; y en lucha tan desigual, las mismas benéficas intenciones que habian sacado al Rey de su corte le arrastraron hasta Vitoria." En ella pernoctaba S. M. cuando recibió una carta de Napoleon en lenguaje amistoso (sin embargo encubierto con la falacia y la refinada política), fecha en Bayona á 16 de abril de 1808, invitando al Rey Fernando á una conferencia, pues que Napoleon exponia que se hallaba combatido de varias ideas que necesitaban fijarse, asegurando al monarca que en todo caso se conduciria con su persona del mismo modo que lo habia hecho con el Rey su padre. Por una parte estas seguridades, y por otra la proximidad á las fronteras de Francia, y las consecuencias funestas que debieran temerse en caso de retroceder con desprecio y desaire de Napoleon, de este tirano que nunca se condujo con sinceridad, obligaron al Rey Fernando á continuar su viaje desde Vitoria á Bayona sin otras miras particulares mas de labrar la felicidad de la España. Y aqui tenemos la historia tan encomiada por la infernal pluma del Tuti li mondi, la historia del viaje á Bayona; viage que á haberse resistido en Madrid ó en el tránsito á Francia en ocasion en que se hallaba invadida la capital por el pícaro Murat y sus hordas, nos es facil adivinar si hubiera producido consecuencias mas aciagas, ó si la familia real hubiera perecido, porque resuelto el usurpador á llevar adelante sus traidores proyectos, á la fuerza no habia resistencia, lejos de la acriminacion de que el Rey desoyese los consejos justos contrarios á sus opiniones.

Por lo que mira á los coloquios de Bayona muy distantes de probar que el Rey se hallase destituido de conocimientos, ó poseído de una alma debil, justifican todo lo contrario. El mismo folletista hablando del convenio de Laforet dice: "Fernando se hallaba en el caso de prometer cuanto se le dictase con tal que le dejasen venir á su patria, y una vez en ella faltaba que la Nacion aprobase y era facil escudarse con su negativa." Ahí está la defensa y la apología del Rey, y la sentencia que contra si pronuncia el ciego Tuti li mondi en su interminable y malhadada relacion. Cuando el Rey llegó á Bayona y se vió intimado por el alcahuete Savary que pocos dias antes habia escrito "me dejo cortar la cabeza si al cuarto de hora de haber llegado S. M. á Bayona no le ha reconocido el emperador por Rey de España y de las Indias" para que Fernando renunciase la corona, S. M. no recibió la noticia como una cosa muy natural y puesta en el orden, ni tampoco se prestó á la abdicacion con la mayor presteza, segun lo cuenta el libelista, ni menos accedió á pedir humillantes perdones: diganlo sino los muchos dias que transcurrieron antes de estender la bien estudiada renuncia del 6 de mayo de 1808, para que volviese el gobierno de España al estado en que se hallaba el 19 de marzo anterior, esto es á Carlos IV, que como espresó el Rey Fernando en carta de 4 de mayo "no podia excluirse del trono de España á la dinastia reinante sin el consentimiento de la nacion reunida en Cortes y en lugar seguro, ademas de que hallándose en un país extraño no habria quien se persuadiese que obraban con libertad?" digan las instrucciones dadas en el 27 de abril de dicho año negándose rotundamente el monarca Fernando á no condescender á las solicitudes del emperador; la transmision absoluta de las facultades regias concedidas á la misma junta para que usase de las atribuciones que S. M. desplegaria si se hallase dentro de sus estados; los dos reales decretos del 5 de mayo, uno escrito de la real mano de S. M. participando su opresion, que se principiase las hostilidades, se impidiese la entrada de tropas, y se convocasen Cortes en el lugar mas expedito del reino para que por de pronto se ocupasen únicamente en proporcionar los arvitrios necesarios para atender á la defensa de la Nacion; y por último los insultos que el Rey y el señor Infante Don Carlos recibieron á la puerta de su alojamiento, de un alguacil de vista que les obligó á retroceder, y se verá tan claro como la luz del mediodia, que el folleto que impugnamos, es un aborto de infames calumnias, de atroces imposturas, caracterizado de una crasa maledicencia que disfigura los hechos que aparenta una situacion alagüeña que por desgracia no existió en Bayona y un estado imaginario de libertad.

No se sabe que el Rey haya escrito las felicitaciones, las proclamas y las cartas con que se aspiró á fascinarnos en las gacetas del gobierno intruso. ¿En dónde están los originales? Creemos que no han existido ni existen. ¿Qué tiene pues de extraño que el malvado Napoleon haya fingido ó hecho suplantar cuantas paparruchas se le antojasen para llevar al cabo sus protervos designios? ¿Este Buonaparte no cometió todo género de crímenes, no atropelló los derechos mas sagrados, y no reconoció mas justicia que su insaciable ambicion? De consiguiente ¿qué crédito merecen sus ardidés y sus tramoyas? Ninguno absolutamente. Lue-

go ¿á qué viene el prevaerse de sus entredos, de sus embustes, y de sus tramoyas? ¡Pérfidos! El nombre de Napoleon es oído y resonará eternamente con horror, y si tal fue su vida, tal fue su muerte, su nombre será transmitido con inominia á la posteridad.

Pero ya que tanto nos detenemos con el Tuti li mondi, no pasaremos en silencio la bella descripcion que hace de la encantadora casa de campo (como así la denomina) de Valencey. A la verdad que cuanto propala con relacion á esta mazmorra, á los placeres y á las comodidades, es enteramente inexacto. Tan indecente y ordinaria era esta prision, que apenas habia habitaciones para la servidumbre de los reales prisioneros, como que el único eclesiástico que pernoctó algun tiempo en Valencey se vió en la necesidad de recogerse con su criado en una pobre guardilla, y á este tenor los restantes individuos. Debia tambien agradar mucho, y como dice el folletista contemplarse como el término de la felicidad humana, el encontrarse los reales prisioneros circundados de satélites, con centinelas de vista y una gran guardia para escoltarlos, seguir sus pasos y á cualquier deslíz espedir á la real familia pasaporte para el otro mundo. Igual disparate se advierte en lo que sienta el folletista que á la separacion de varios individuos de la servidumbre el Monarca no sintió la ausencia de sus criados. Esto es hablar por hablar.

El tirano quiso mortificar por medio de una segregacion de la servidumbre al Rey y á los señores Infantes, deslumbrando esta orden con dejar al arbitrio de S. M. y AA. la eleccion de aquellos con quienes estuviesen acostumbrados, mas no solo el gobernador del castillo eludió esta eleccion sino que el Rey y los señores infantes mostraron el amargo sentimiento que les causaba la separacion de una parte de su fiel servidumbre, y como esta lo tiene manifestado, las reales personas no cesaron de mirarlos hasta que la distancia eclipsó la vista de los carruages.

Estos sentimientos de sensibilidad, amor y cariño á los españoles jamas los desmintió la conducta del Rey. Trastorne como le parezca el autor del Tuti li mondi y sus camaradas los farsantes carbonarios que por el gran petardo que les dió el Rey Fernando de Nápoles, tienen jurado guerra eterna á la dinastia de los Borbones; trastornen, repetimos la intencion de los actos de beneficencia que prodigó el monarca español en Valencey, ellos brillarán y serán una recomendacion indestructible de la índole generosa de Fernando VII. Atento, afable y compasivo en su prision, atento, afable, compasivo y justo apareció y aparece en Madrid. Sus audiencias públicas y privadas, y las atenciones que constantemente prestó al pobre y al rico, al plebeyo y al noble, son testimonios, que inmortalizan á nuestro Rey.

Celoso así mismo por la prosperidad nacional, y bien convencido de la gravedad de las obligaciones á que le destinó la Providencia, como heredero y poseedor del trono de las Españas, no cesó de aprovechar el tiempo desde su infancia y en su opresion. Así lo testifica uno de los sugetos que permanecieron cerca de la real persona de S. M. en un impreso publicado en Cadiz el año de 1810 por estas palabras: "Lo que se ha dicho sobre las obras que ha traducido y aplicacion á la literatura, basta para acreditarlo de un jóven de una instruccion no comun en los de su edad. Yo exijo aqui el tes-

timonio de los que lo han tratado y de aquellos que le vieron en Bayona, para que digan si sus ojos y modales no eran comprobantes de su figura y disposicion para todo, sin que el haber sido engañado por Bonaparte, pueda probar nada contra esta verdad, pues se equivocaron los de mayores talentos, y al hombre de bien es á quien mas fácilmente se engaña. Pero ¿quién es aquel que se quiere poner para suplir la falta de Fernando? ¿Cuál el Salomon que le ha de suceder? Napoleón no ha dado pruebas sino de sanguinario, y José las de impío y codicioso. Fernando al contrario reúne en si los talentos y buenas prendas que alaba en Felipe V el autor del elogio premiado por la Academia de Madrid, y para que sea copia suya en todas sus partes, se hace por el la guerra con el mismo ó mayor entusiasmo que al principio del siglo pasado lo verificaron por su visabuelo."

Por lo demas injurie cuanto quiera el Tuti li mondi la sagrada persona del Rey, y miré como un delito que S. M. durante su prision en Valencey, hubiese empleado algunos fondos en una magnífica Biblioteca, porque si el aprovechar el tiempo con utilidad un Monarca prisionero no debe ser moneda corriente, muy enhorabuena que no la sea mas que hayan dicho Séneca, "que la ociosidad sin el auxilio de las letras, es como una muerte, y como la sepultura de un hombre vivo;" Ovidio "que el estudio nos consuela en nuestros disgustos, haciendo de nuestros trabajos una diversion, volviendo nuestro espíritu hácia objetos que le ocupan y que divierten alegremente;" y Ciceron; "preciosa ventaja es la ciencia: ella forma al hombre en su juventud; es una compañera agradable; nos sigue á todas partes, nos acompaña así en el campo como en casa; vela y viaja con nosotros;" autoridades que no dejan duda de que si el Rey por adquirir una magnífica Biblioteca por ilustrarse, ser buen latino y poseer con perfeccion los principales idiomas de Europa, cometió una debilidad imperdonable, que resalta tanto mas, cuanto que á su regreso á España vino; segun asegura el libelista, comentando la Constitucion que no juró entonces (asi dice) porque vió á los pueblos disgustados; y vió mas disgustado al ejército; pues para esto de comentarios se necesita talento; nada diremos de aquella debilidad que produce conocimientos políticos y literarios, apesar de que el Tuti li mondi haya formado especial empeño en resucitar los planes de los periódicos franceses, y de los comisarios de José Napoleón propuestos á presentar al Rey Fernando como inepto.

Mas señáse lo que se fuere de esa debilidad ó aficion en adquirir conocimientos, ello es que el Rey á despecho del libelista despues del restablecimiento al trono de sus augustos predecesores, no desistió de su estudio y laboriosidad. Si Biblioteca tenia en Valencey, Biblioteca tiene en Madrid, y lo que será mas sensible á los ojos del folletista que infinitas ocasiones se vió al Monarca examinar por si propio diferentes expedientes y consultas arduas, buscar las leyes que hacian relacion con los negocios, y estampar por su propia mano prolijas decisiones, aunque no es cierto que por si haya impuesto penas, y si que acostumbraba á disminuir las en las consultas que se le elevaban: hablen en confirmacion de lo que reforimos los archivos de los ministerios, las secretarías y los archivos de los estinguidos consejos. Los entretenimientos y las diversiones del Rey bien puede asegurarse que no

eran ningunas: apenas se le solia ver un solo día clásico por razon de ceremonia en el teatro, siempre dedicado al desempeño de sus importantes obligaciones, testigo el leal pueblo de Madrid. Pudieron cometerse desaciertos ó errores, en los cuales tambien se incurre de tres años á esta parte, mas en lo que pertenece á los soberanos, son disculpables esos desaciertos, "porque la mayor infelicidad inseparable de la condicion de los reyes, dice Holbach, es no poder saber casi nunca la verdad. Esta se les oculta cuando es amarga ó cuando es mas importante saberla."

Pero si el inicuo Tuti li mondi en todo lo que habla del Rey, solo contiene injurias, imposturas y calumnias, era de esperar que finalizase con atroces insultos y descabellados embustes. Creer desde luego que no habrá quien esceda en desvergüenza y corrupcion al autor ó autores del tal folleto, no es juzgar ligeramente mal del prójimo, pues á la verdad no hay cosa mas vergonzosa que la de propasarle á imputar delitos y escesos, desentendiéndose de hechos y de testimonios publicos que fácilmente descubren las calumnias. Dice que retrincherao el Rey en su inviolabilidad, no teme comprometer á sus cooperadores. Nosotros presenciando de este lenguaje, usado por los revolucionarios y los libertinos de Francia al combatir la inviolabilidad de Luis XVI. para llevarle al suplicio; nosotros apelamos á la muchedumbre de causas por delitos contra la Constitucion, y en ellas se verá que el Rey jamas comprometió ni sugirió á nadie, ni persona alguna le culpó directa ni indirectamente de los escesos porque era perseguida. Dico que dueño el Rey de inmensas riquezas, las invierte en fomentar la guerra civil, y en armar la mano del asesino. ¿En donde están estas riquezas? En el número 2.º hablamos del oportuno y ventajoso manifesto clasificado que dió á luz el señor duque de Montemar, de los nimios caudales ingresados en la real casa desde 1.º de mayo de 1814 á fin de enero de 1821, y ahora añadiremos que segun igual estado general desde 1.º de febrero de 1821 á fin de diciembre siguiente, percibió la tesorería del Rey por cuenta de los 40 millones que le estan asignados 27,341,338 rs. y 6 mrs. vn., á cuya suma uniremos algunas otras pequeñas partidas recaudadas por la tesorería de palacio, y el total de lo recaudado asciende á 27,986,698 rs. 15 ½ mrs., de los cuales se distribuyeron en los gastos y obligaciones que especifica el estado 26,158,766 rs. 31 mrs., resultando la existencia en metálico de 2,259 rs. y 16 mrs. y el déficit en papel. ¿Y son estas las riquezas inmensas que supone el Tuti li mondi? ¿Son éstos los caudales que se invierten en fomentar la guerra civil y en armar la mano del asesino? ¿Es ésta la exactitud del pífido folletista?

¡Monarca español! No os asombren las desvergüenzas y las calumnias de algunos desnaturalizados, que habiendo perdido la fortuna con la ruina del usurpador, y buscando ahora su bien estar en los disturbios y en los desórdenes, dirigen sus dardos al trono que dignamente ocupais. Aunque "el mayor enemigo del hombre, dice un antiguo (1) es el hombre mismo teniendo siempre mucho que temer de nuestros semejantes; y el hombre es mas temible al mismo hombre que las bestias mas feroces;" con todo la pandilla de tunantes que existe entre nosotros, no forma la mayoría de la na-

(1) Séneca epist. ar. y cxxix.

cion; no es la parte sana, ni la seccion honrada de los pueblos, sino la hez despreciable á los ojos de los prudentes. Escrupuloso mas que nadie en la observancia de la ley fundamental, no hay hombre de bien que no esté dispuesto á sosteneros en el trono de vuestros mayores, y á contrarrestar á los perversos que os denigran, que son los que únicamente fomentan la guerra civil y arman la mano del asesino.

TRIBUNALES.

Audiencia territorial de Castilla la Nueva.

En la causa que ante nos ha pendido y pende en segunda instancia entre partes, de una D. Pedro Olivares ex-jesuita que se dice ser, y al parecer es natural de Aillon, José Alonso mozo que fue del parador titulado de San Rafael inmediato á esta Corte, y D. Pedro Gomez, cuya naturaleza y vecindad se ignora, en su representacion por su ausencia los estrados de este tribunal; de otra Pedro Gomez natural del lugar de Bercial, soltero, en su representacion el procurador Sebastian Timoteo Tachon; de otra D. Pedro de la Torre natural de Huercanos ex-guardia de corps, en su representacion Esteban Peiron y Merino; de otra D. Antero Carnicero empleado en la direccion de Loterias de esta Corte, en su representacion el procurador Francisco Flores; de otra D. José Navarro del Dosal secretario contador del Montepio del ministerio con honores del tribunal de contaduria, en su representacion el mismo procurador Flores; de otra D. Luis de la Torre natural del Ferrol soltero, en su representacion por no haber comparecido los estrados de esta Audiencia, y de otra el Señor Fiscal de la misma, por haberse intentado en el espresado parador de San Rafael levantar una partida de á caballo, con el objeto de obrar contra el sistema actual de Gobierno: vista.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos á D. Pedro Olivares y José Alonso en la pena ordinaria de muerte de garrote, que en su caso y tiempo se ejecutará en esta Corte en la forma acostumbrada: á D. Pedro Gomez á ocho años de confinamiento en la Isla de Mallorca, bajo la especial vigilancia del comandante general y gefe político de la misma, entendiéndose las penas impuestas á estos tres últimos con la calidad de ser oidos si se presentasen ó fuesen aprendidos. Condenamos á Pedro Gomez á seis años en el presidio de Ceuta; á D. Pedro de la Torre á otros seis años en el presidio del Peñon, con la pérdida ademas de su grado, honores y sueldo, sin perjuicio de las resultas de la causa pendiente contra él mismo por las ocurrencias del 5 de febrero de 1821; y á D. Antero Carnicero á cuatro años de presidio en el de Málaga, y mancomunadamente con D. Pedro Olivares, José Alonso, D. Pedro Gomez, Pedro Gomez y D. Pedro de la Torre en todas las costas. Se absuelve de la instancia á D. Luis de la Torre, á quien por haber desobedecido á la autoridad no dejándose notificar la sentencia, y no habiéndose presentado personalmente á este Tribunal, se le condena en la multa de veinte ducados que el juez de primera instancia de esta Corte D. Benito Romero cuidará de exigir y poner con arreglo al artículo 8.º del decreto de las Cortes de junio último, remitiendo testimonio de la carta de pago para unirla al rollo corriente. Se absuelve libremente y sin costas á D. José Navarro del Dosal; y en

lo que esta sentencia sea conforme con la que dió en 21 de noviembre próximo pasado dicho juez de primera instancia se confirma, y en lo que no se revoca. Devuélvase para la ejecucion al D. Benito Romero la causa con la correspondiente certificacion, y para que en atencion á lo que resulta de la declaracion de D. Manuel Alfaro acerca de la jaca castaña y otro caballo que asegura vendió á dos sugetos desconocidos, y lo que aparece respecto á los caballos que se hallaron en el parador de San Rafael, proceda contra el mismo Alfaro con arreglo á derecho, dando cuenta de lo que adelante en el particular cada ocho dias con testimonio á este tribunal. Asi por esta nuestra sentencia definitiva de vista, lo mandamos, firmamos y pronunciamos. Madrid 7 de enero de 1822. — D. Manuel de Villafañe. — D. Juan Romero Alpuente. — D. Ramon Maria Lleopart. — D. Anacleto de Fagoaga y Dutari. — D. Antonio de Siles. — D. Lorenzo de la Cuesta y Torre.



Despues que salió á luz nuestro Procurador se nos conminó con el martillo de marras; pero nosotros, que no tenemos cosa mayor de asustadizos, nos hemos dedicado á familiarizarnos con el martillo, al modo que los cristianos lo estan con la Santa Cruz en que pereció nuestro Divino Redentor, odiosa para los judios y mas para los demonios, y caímos en la tentacion de suplir el epigrafe variedades con un martillo, no como el otro, sino de aquellos que persiguen alguna cosa (1) con el fin de sofocarla y acabar con ella, como martillo de las heregias y de los vicios &c., el cual caerá sobre algunos picaros y algunos hombres de bien, con la ventaja de que nuestros lectores al comprar nuestro Procurador, adquieren una arma para ahuyentar á los enemigos que dentro de poco van á declarar la guerra segun nuestros pequeños conocimientos diplomáticos, que puede usarse tambien para espantar á los gorros.

El primero que teníamos en lista es un pícaro derrengado cuyas primeras aventuras fueron las de un lazarillo de ciego y sastre de portal, que despues se metió en el gremio de Baco, habiendo á poco tiempo logrado el destino de abastecedor de vinos de la casa real de Pekin, y en verdad que lo lucia con su chaquetilla y gorra de la servidumbre, aunque en el día se metió á caballero andante, huyendo de los riesgos como v. gr. los del siete de julio, y las fatigas que se ofrecen, gracias á su singular clavileño que tiene la excelente propiedad de indisponerse de salud cuando hay peligros y trabajos: que luego pasó á ser tramoyista, y cuando aquello de madama Garnerin faltó poco para que se le acusase de que tenia unos miles de puñales para una revolucion y asesinar al Emperador, por lo que se prestó á cierto convenio á que se vió obli-

(1) Acepccion del martillo segun el Diccionario de la Academia.

gado; y que ahora se metió á publicista no obstante, que no sabe leer, pero sí firmar malamente su nombre; mas la historia de este bestia tocaría en la murmuracion y así la dejamos, reemplazándole Pedro Sanchez Trapero (que dicen que por cobarde ya no es miliciano local de caballería) editor en nombre del Nuevo Diario, con quien tenemos ciertas cuentas pendientes que vamos á retribuir, para que vea que al buen pagador no le duelen prendas. Alla vá ese documento que vale mas que una bala de á treinta y seis.

“Yo el infrascrito escribano de S. M. del colegio de esta corte, receptor de sus reales consejos, de la auditoria de guerra de esta plaza y de rentas de su provincia. Doy fe que ante el señor Don Joaquin de Almazan del Consejo de S. M. Teniente de Corregidor de esta villa, y por la escribania de número de Don Antonio Villa y Fernandez, se instauró demanda por José Sanchez Vallesteros contra Pedro Sanchez Trapero, sobre haber este *reincidido* en proferir publicamente que Ballesteros le habia usurpado todos los bienes con los que susistia y triunfaba, sin hacer aprecio del apercivimiento que se le impuso por el señor Don Francisco Asin igual teniente que fué de corregidor, y habiéndose dado por Ballesteros la correspondiente justificacion de la *reincidencia* de Trapero, se mandó en auto de 8 de octubre último se le pusiese en la real carcel, y hecho se le recibiese su declaración, lo que así se verificó, y en su vista, se acordó que ambas partes compareciesen á la presencia judicial, en la que manifestando Trapero que era ageno de verdad hubiese insultado á Ballesteros en los términos indicados, mandó el señor teniente de corregidor que aquel (Trapero) honrase al último á estilo de sala, que satisficase las costas causadas y que se devengaren, en lo que se le condenó, y tambien en diez ducados de multa por la espresada *reincidencia* con la aplicacion ordinaria, apercibido que de verificarlo otra vez se continuaria el expediente, dándose á Ballesteros ejecutado el honramiento el oportuno testimonio. A su consecuencia en 30 de octubre último se desdijo el Pedro Sanchez Trapero de las espresiones contenidas en la enunciada justificacion honró al mismo Ballesteros á estilo de sala á presencia de diferentes personas que al intento fueron convocadas y satisfizo las costas y multa en que habia sido condenado, segun todo por menor consta y parece del expediente formado en el particular, que por ahora obra en mi poder á que me remito. Y para que conste &c. Madrid á 18 de noviembre de 1817: ✕ Ramon Diez Porrua.”

—¿En qué consiste, preguntaba uno, la dilatada incomunicacion que sufren los señores Castroterreño y Castelar?—Otro respondió; en la inhumanidad de los jueces, ó en que aspiran á grangearse la popularidad de los gorros. —Pero nosotros que no creemos la respuesta nos inclinamos á que solo depende de la impericia de los jueces, guiados de las rutinas rancias de no poner á los procesados en comunicacion hasta que la causa se recibe á prueba, pues la incomunicacion no tiene otro objeto que el de que los presos no seduzcan á los citados ó á los testigos del sumario, ó no les aconsejen lo que hayan de declarar, mas ámbas cosas son infundadas, porque los procesados tienen amigos, y no debe suponerse inmoralidad en los hombres, pues en este caso, negarán la verdad ó abusarán de ella en daño del perseguido. Las incomunicacio-

nes nos parecen inútiles, y un tormento impropio de un pueblo civilizado.

—Es de extrañar la irritacion del Espectador contra el sistema manducativo del Zurriago en hostilizar al ministerio actual, cuando que le ha sido indiferente que se denigrase á los anteriores ó que se mancille el buen nombre, el honor y la opinion del Rey.

—¿Cómo estamos de la causa contra el anónimo Tuti li mondi? ¿Una vez que el ministerio es tan celoso contra los anatemas y las prohibiciones de libros fulminadas por la corte de Roma ¿qué determinó para descubrir los autores y los impresores del Tuti li mondi?

—El Diario nuevo va de capa caída, y su destino lo es en las alcantarillas de la limpieza. Perdía los cuatro reales que pagaba diariamente al taquígrafo de Cortes por seis renglones que nada decían, y ahora pone el llamado extracto con dos dias de retraso.

—El 24 de enero de este año, día de la batalla de Brihuega entre las tropas liberales y las anticonstitucionales, habiendo perdido las primeras, despues de ceder la victoria, un obus y tres cañones, ademas de un gran número de muertos y de prisioneros, nos recuerda la célebre accion que en la misma villa tubieron el 9 de diciembre de 1710 el Duque de Vandoma y el Marqués de Valdecañas, con el general inglés Stanope: accion de las mas sangrientas en aquel siglo no menos que la del 24, fue una de las mas crueles de la guerra civil que asola á la España. Pero una vez que la pérdida de esta batalla la atribuyen los editores del Universal á la insubordinacion y cobardia de algunos militares, ¿por qué aquellos valientes editores que quieren sacar la culebra de la cueba con mano agena, no tomaron ó no tomaron un fusil para vengar la insubordinacion y la cobardia, abatir á los facciosos, y asegurar la pitanza que á sombra de tejado les produce su descomunal periódico? ¡Ah! conviene estar á las maduras y no á las duras. En España no hay cobardes, aunque sí hay valientes que sostienen las leyes y las verdaderas libertades de la patria, no por el interes de los cagatinas del Universal, sino por el de la nacion.

—Un periódico mas tenemos, y con narices de comunero, tal es la Bandera Española, que en su número del 26 de dicho enero, supone que los facciosos mataron acto continuo á dos prisioneros cazadores de la milicia local de esta corte, con cuyo motivo declama contra los prisioneros facciosos, y contra los milicianos que tratan de socorrerlos.

¿Sabeis lo que es piedad y liberalismo? Reprendido Aristóteles porque daba limosna á un pobre contestó: “Cuando le dí la limosna no atendí á sus costumbres, sino á su miseria.” Otro tanto practica la milicia voluntaria, sin que nos atrevamos á decir que aquellas venganzas que no son ciertas, dimanarian de la muerte del Moro, del Racionero de Toledo, del Capuchino de Alcalá &c. despues de lo que indicamos en nuestro número anterior, porque es propio de un gobierno sábio y liberal aprovecharse de la indulgencia y de las amnistias, apesar de las atrocidades de los enemigos, si quiere aumentar su partido y grangearse la benevolencia de los pueblos y convertir á los disidentes.

—Literatura. Galeria de los mas célebres periodistas de Madrid. Se despacha en las librerías de Miñar calle del Principe y de Villa plazuela de Santo Domingo.